



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de marzo de 2025
TR. N.º 0110-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0110-2025-R-UNALM. - La Molina, 14 de marzo de 2025.

VISTO: La Comunicación N.º 0529-2025/DIGA, de fecha 04 de marzo de 2025, del director general de Administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de la Modificatoria de Plazo N.º 03 de la II etapa del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión N.º 2412953, según actuados que se acompañan, y; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0466-2018-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2018, la Oficina de Planeamiento declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0046-2024-R-UNALM, de fecha 05 de febrero de 2024, se aprobó el Expediente Técnico de la Etapa II del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0079-2024-R-UNALM, de fecha 20 de febrero de 2024, se aprobó la actualización del Expediente Técnico de la Etapa II del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953, para ser ejecutada por Administración Directa por un monto de S/ 10 652 779.63 (Diez millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y nueve con 63/100 soles) con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario; Que, mediante Acta, de fecha 05 de marzo de 2024, la Dra. Jessie Marina Vargas Cárdenas, representante del área usuaria, realiza la entrega del terreno del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios de Pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La molina, Lima, Lima” con código único N.º 2412953; Que, mediante reunión del 06 de marzo de 2024, se firma el Acta de inicio de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios de Pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La molina, Lima, Lima” con código único N.º 2412953;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de marzo de 2025
TR. N.º 0110-2025-R-UNALM

-2-

Que, mediante Asiento N.º 01 del Cuaderno de Obra N.º 01 de fecha 06 de marzo de 2024, se apertura el Cuaderno de Obra, y con ello el inicio de la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios de Pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La molina, Lima, Lima” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0500-2024-R-UNALM, de fecha 11 de julio de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la Etapa II del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0583-2024-R-UNALM, de fecha 05 de agosto de 2024, se aprobó la Modificatoria de Presupuesto N.º 01 de la Etapa II del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0716-2024-R-UNALM, de fecha 16 de setiembre de 2024, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 01 de la Etapa II del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953, por noventa (90) días calendario, quedando como plazo total trescientos (300) días calendario y nueva fecha de fin de obra, el 31 de diciembre de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0976-2024-R-UNALM, de fecha 13 de noviembre de 2024, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 02 de la Etapa II del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios de Pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La molina, Lima, Lima” con código único N.º 2412953, por ciento ochenta y un (181) días calendario, quedando como plazo total cuatrocientos ochenta y un (481) días calendario y como nueva fecha de fin de obra, el 30 de junio de 2025; Que, mediante Informe N.º 73-2025-PIHA/AJHG/UEI/UNALM, la residente de obra informa la causal para la Modificatoria de Plazo N.º 03 de la obra de la II etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios de Pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La molina, Lima, Lima” con código único N.º 2412953 al Supervisor de Obra, quien mediante Informe N.º 09-2025-AJHG/UEI/UNALM emite opinión favorable de la solicitud realizada por la residente de obra; Que, mediante Carta N.º UEI/450-2025 e Informe Técnico N.º 47-2025-UEI/UNALM de fecha 03 de marzo de 2025, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación mediante resolución de la Modificatoria de Plazo N.º 03 por noventa y dos (92) días calendario teniendo como fecha de culminación, el 30 de setiembre de 2025 y un plazo total de ejecución de quinientos setenta y tres (573) días calendario, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de marzo de 2025
TR. N.º 0110-2025-R-UNALM

-3-

Cronología de obra:

Inicio de obra	: 6 de marzo de 2024
Plazo de ejecución inicial	: 210 días
Fin de obra programado	: 02 de octubre de 2024
Modificatoria de plazo N.º 01	: 90 días calendario
Fin de Obra N.º 01	: 31 de diciembre de 2024
Modificatoria de plazo N.º 02	: 181 días calendario
Fin de Obra N.º 02	: 30 de junio de 2025
Modificatoria de plazo N.º 03	: 92 días calendario
Nuevo Fin de Obra	: 30 de setiembre de 2025

Que, mediante Comunicación N.º 0529-2025/DIGA, de fecha 04 de marzo de 2025, el director general de administración solicita la aprobación de la Modificatoria de Plazo N.º 03 por noventa y dos (92) días calendario, quedando como plazo total quinientos setenta y tres (573) días calendario de la II etapa del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios de Pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La molina, Lima, Lima" con código único N.º 2412953; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTICULO ÚNICO.** - Aprobar la Modificatoria de Plazo N.º 03 de la II etapa del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios de Pregrado de la Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La molina, Lima, Lima" con código único N.º 2412953, por noventa y dos (92) días calendario, quedando como plazo total quinientos setenta y tres (573) días calendario y nueva fecha de fin de obra, el 30 de setiembre de 2025. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


c.e.: OCI,R,OAJ,UPP,UEI,DIGA